

CONCEPCIÓN, 09 de junio de 2016.-

Nº 368 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la Organización Comunitaria denominada Comité de Protección al Patrimonio Familiar "Manzana 5 Rivera Norte"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1.- Desígnese a la señora **MACARENA SOTO RAMOS**, funcionaria dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la Organización Comunitaria Comité de Protección al Patrimonio Familiar "Manzana 5, Rivera Norte" el día viernes 17 de junio de 2016, a las 16:00 horas, en Pasaje [REDACTED] Rivera Norte, comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



### DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Luis Oñate Puentes
- Archivo

PIII/pii

ID DOC 579325